

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

SDTC-DGPTI-070-2020

A la : **Licda. Odile Marie Alburquerque** *Costo?*
Gerente Administrativa

Asunto : Justificación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo máquinas de rayos X

Anexo : Carta autorización proveedor exclusivo en el país

Fecha : 30 de enero del 2020



Desde el año 2018, la Dirección General de Aduanas recibe el servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que se aplica a las maquinas Rayos X adquiridas en 2015 mediante contrato no. DGA-SB-5-6-2015, instaladas en diferentes puertos y aeropuertos del país como son AILA, Punta Cana, La Romana, Santiago, Higüero, Puerto Plata y Terminal Ferry Santo Domingo.

Estos equipos, utilizados como medida de seguridad para inspección de equipajes y cargas provenientes del exterior, contaban con garantía hasta hace 3 años por lo que es imprescindible recibir servicio de mantenimiento para el correcto funcionamiento de estos equipos y así asegurar las operaciones en las diferentes localidades.

Hasta la fecha, este servicio se ha estado contratando con la empresa Ingeniería de Protección Inprotec, en virtud de que es el único representante autorizado en el país por la marca RapiScan Systems y su fábrica para brindar este tipo de servicios.

Cordialmente,

Williams J. Pacheco
Asesor TI
Subdirección de Tecnología y Comunicaciones



WP
WP/ar

